

RESOLUCION -CD- N° 316/2013

**Salta, 4 de Julio de 2013
Expediente N° 12.086/13**

VISTO: Las notas presentadas por las Srtas. Valeria Anabel RODRÍGUEZ y Natalia Cristina AMPUERO, alumnas de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicitando ambas, Actualización de Inscripción fuera de término para el presente Período Lectivo 2013, y prórroga de regularidad en asignaturas con vigencia caducada en mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución CD N° 579/12 - Calendario Académico 2.013 de la Facultad de Ciencias de la Salud - se estableció entre otros, el siguiente período:

ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN - REINSCRIPTOS	
Actualización de Inscripción	01 de febrero de 2013 al 22 de marzo de 2013

Que asimismo, mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de alumnos de ésta Facultad, elevó los informes correspondientes.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 178/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/13 del 11/06/13)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la Actualización de Inscripción fuera de término, para el Período Lectivo 2.013, a las alumnas que se detallan a continuación:

RESOLUCION -CD- N° 316/2013

**Salta, 4 de Julio de 2013
Expediente N° 12.086/13**

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
610.704	AMPUERO, Natalia Cristina	Enfermería
614.345	RODRÍGUEZ, Valeria Anabel	Enfermería

ARTICULO 2º: Otorgar en carácter de excepción y por única vez, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2.013, a las alumnas que se detallan a continuación:

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
610.704	AMPUERO, Natalia Cristina	– Administración General y de Salud – Metodología de la Investigación Científica.
614.345	RODRÍGUEZ, Valeria Anabel	– Administración General y de Salud

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumnas interesadas, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**